



**XV Reunión de la  
Comisión Administradora  
Acuerdo Regional N° 8**

ALADI/COM.ADM.AR.8/XV/Acta Final  
5 de octubre de 2021

5 de octubre de 2021 (virtual)

ACTA FINAL

La Decimoquinta Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 “Acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio” (AR8), convocada mediante Acuerdo 420 del Comité de Representantes, se llevó a cabo el 5 de octubre en formato virtual, con la participación de delegados de los países miembros de la Asociación. La lista completa de delegados acreditados se distribuye como documento ALADI/COM.ADM.AR.8/XV/di 2.

La Reunión fue inaugurada por el Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio, Sr. Ney Fernández, quien agradeció la participación de los delegados de los países miembros en esta Reunión, destacando que para la Asociación resulta gratificante ofrecer el marco institucional para que los países miembros analicen e intercambien ideas sobre un posible Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos. Por otra parte, señaló la importancia de contar con información certera y actualizada sobre el estado de situación de las negociaciones de capítulos sobre Buenas Prácticas Regulatorias en los países miembros, esperando contar, en el ámbito de esta Reunión, un nutrido intercambio de ideas y experiencias que permitan avanzar en la materia.

A continuación, el Presidente de la Comisión Administradora del AR8, Sr. Gastón Fernández Schiaffino, Representante Titular de Chile ante la Comisión Administradora, dio inicio a los trabajos, poniendo a consideración la siguiente Agenda Preliminar (ALADI/COM.ADM.AR.8/XV/di 1 Rev. 1), la cual fue aprobada sin observaciones:

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Cooperación Regulatoria:  
Consideración de la propuesta de Acuerdo Sectorial en el sector de productos cosméticos “*Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*” ALADI/CR/di 5165).

4. Buenas Prácticas de Reglamentación:  
Definición de los elementos a informar relativos al estado de situación en los países miembros (ALADI/COM.ADM.AR.8/XV/dt 1).
5. Conclusiones y aprobación del Acta Final.
6. Clausura de la Reunión.

## **Cooperación Regulatoria**

En este punto, el Presidente de la Comisión Administradora hizo referencia a la propuesta presentada por Chile a los efectos de analizar la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Alcance Parcial bajo la modalidad de Promoción del Comercio Art. 13 del TM80 en el sector cosmético; así como los comentarios y observaciones sobre la misma recibidos de Ecuador, Colombia, México y Venezuela.

Al iniciar los trabajos, algunas delegaciones manifestaron que actualmente sólo podrían participar en calidad de observadores en la negociación, sin perjuicio de ello, se mostraron flexibles en cuanto a la posibilidad de adherirse en un futuro al Acuerdo.

Los países que manifestaron estar en condiciones de comenzar una negociación son los siguientes: Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Por otra parte, los países que por el momento participarían en calidad de observadores serían Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Finalmente, quedaría pendiente conocer la posición de Bolivia y Panamá, los cuales no se manifestaron en la reunión. La Presidencia realizará las gestiones necesarias junto con la Secretaría General para disponer de las posiciones formales de los restantes países, y de esta forma dimensionar adecuadamente el trabajo a desarrollar.

Asimismo, se acordó definir un calendario de reuniones de negociación a partir del año 2022, el cual se deberá establecer una vez conocida la posición de todos los países miembros. Asimismo, la Presidencia remitirá para consideración de las delegaciones, una propuesta general de funcionamiento en relación con aquellos países que manifestaron su disposición a negociar, y respecto a aquellos que tomarán la posición de observadores. Lo anterior, con el propósito de establecer un marco para la organización, calendarización, y representatividad del proceso.

## **Buenas Prácticas de Reglamentación**

El Presidente de la Comisión Administradora, presentó algunos elementos que los países miembros podrían compartir para obtener una información actualizada sobre el estado de situación de las negociaciones de capítulos de BPR o elementos que tengan dichos capítulos dentro de la negociación, en cada uno de los países miembros del

AR8. Al respecto, se comunicó a las delegaciones que se trata de una propuesta inicial para consideración de los países miembros.

Los delegados agradecieron la propuesta, reconociendo la importancia de disponer de dicha información y acordaron enviar sus comentarios a más tardar el 5 de noviembre mediante nota a la Secretaría General. Una vez recibidos los comentarios, la Presidencia elaborará un documento consolidado con los mismos y lo circulará para la consideración final de los países miembros, de manera de contar con un documento consolidado antes de fin de año y comenzar a implementarlo a partir del año 2022. Es decir, acordados todos los elementos de información que serán remitidos a la Secretaría General, para la próxima reunión del 2022, la actualización podría estar disponible.

En relación a la convocatoria para la próxima reunión, los delegados acordaron reunirse a la mayor brevedad posible para dar continuidad a los trabajos de la Comisión Administradora y para ello acordaron definir una fecha en la semana del 4 al 8 de abril del año 2022, preliminarmente el miércoles 6.

Al finalizar la Reunión y siendo la última sesión de la Presidencia de la Comisión Administradora de Chile, el Presidente agradeció a todos los delegados la colaboración prestada durante su mandato. Asimismo, los delegados reconocieron su labor técnica y lo felicitaron por su gestión, agradeciendo particularmente sus esfuerzos para avanzar en los aspectos inherentes al AR 8.



Gastón Fernández Schiaffino  
Presidente  
Comisión Administradora  
Acuerdo Regional N° 8



Christian Leroux  
Jefe del Departamento de  
Acuerdos y Negociaciones  
Secretaría General de la ALADI